

Con distinción la Cantidad que efectivamente no se ha
la Cobrado y pare en primeros Continuantes. y lo que
se hallare recaudada en segundo año de Compromiso
de los Padrones poder examinar prolijamente su
verdadera existencia en los términos que le parecan
Conformes: Encuén inteligencia y Cumplim^{to} este
Acordam^{to} Acordo que sindicación por los señores
D^{ns} Ginés y Canov. Muñoz y D^{ns} Alfonso ferns Ramo
se propone sin demora alguna la suma de los
Referidos Padrones originales y Cobratorios. y el
presente Es. de surca el testimonio que de esta
acompañar en el modo y forma que se precep
tua. y previene por dho Es.

Asi lo acordaron y firmaron doy fe

[Signature]

D^{ns} Ginés y Canov.
Muñoz

D^{ns} Luis Matz
Jerez

D^{ns} Juan Antonio D^{ns} Antonio Thadeo
y Canov. Ramo

D^{ns} Roque Muñoz

Ramos
Diego Camacho
Canovas

Antem

Juan Diego Ruiz

